

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

COGESTION Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS YAPATERA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS EL
CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DE APLICACIÓN
OBLIGATORIA POR LA COMISIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTES DE CLAS

2023

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
SUBREGION DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
CLAS YAPATERA
SERGIO JUAN CALLE
PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
DNI: 01306790



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPON
HUANCABAMBA - CHUCABAMBA
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 014182
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
EN SUBREGION

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
Eduardo Antonio Flores Quevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

MODELO DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS YAPATERA Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA

CAPITULO I

1.- GENERALIDADES

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora N° 403

Sub Región De Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA

1.2.- DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES

SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA: Calle Lima N° 817 - Chulucanas

CLAS: Establecimiento De Salud I-3 YAPATERA, Centro Poblado Yapatera

1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de gerente de Gerente de la CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS YAPATERA, dicho profesional debe ser nombrado ó contratado por la Dirección Regional de Salud Piura ó Órgano desconcertado ó contratado por la Asociación CLAS YAPATERA, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro dentro del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los establecimientos de salud públicos perteneciente a la DIRESA Piura ó Órgano desconcertado, esto, para el caso de los profesionales de la salud nombrados ó contratados permanente sujetos al régimen laboral del Decreto legislativo N° 276, para el caso de los profesionales de la salud del Decreto legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los establecimiento de salud que administra la CLAS YAPATERA.

Asimismo, en el presente proceso de selección podrán participar los profesionales de la salud contratados por la CLAS YAPATERA, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

1.4.- REQUERIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO
01	Selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de gerente de la CLAS YAPATERA y Jefe De Establecimiento De Salud I-3 YAPATERA sede del CLAS.	01	02 Años

1.5.- ALCANCE: Las presentes Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación en la Asociación CLAS YAPATERA, ubicada en el ámbito de la SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA.

1.6.- BASE LEGAL:

- Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- D.S. N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124.
- Directiva N° 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la implementación del D S N° 017-2008-SA, Reglamento de la Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB REG.PIURA-PR.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2016
- Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de FEBRERO del 2011, que aprueba el modelo de bases del Proceso de selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de Salud Piura.
- Resolución Directoral N° 035-2013/GOB REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS.

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO REGIONAL DE SALUD DE PIURA
SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
CALLE LIMA N° 817 - CHULUCANAS
TEL: 051 981 22 22 22
SERGIO HERNANDEZ ZETA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD I-3 YAPATERA
TEL: 051 981 22 22 22

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
CALLE LIMA N° 817 - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07.4752
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
IN SUB 9100



pág 2
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
SEDES INTERVENCION DE SALUD MORROPON - EGRO
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE INFORME ESTADISTICO
DINA: 41187587

CAPITULO II

2.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1.- PRIMERA ETAPA:

2.1.1.- COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección y designación del Gerente del CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

SUB REGION DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS YAPATERA:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes

La comisión encargada del presente proceso de selección instada mediante **ACTA N° 01**, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA. En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentara ningún postulante o no se presenten tres profesionales de la salud como mínimo se declarará desierto el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una terna. Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección Del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en acta, elevando todos los actuados al Director Regional De Salud o Director Del Órgano desconcertado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente De La CLAS YAPATERA y Jefe De Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional de Salud Piura o Director del órgano desconcertado quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 De Abril De 2013.

2.1.2.- APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.

Las Bases del Proceso de Selección del Gerente del CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento De Salud I-3 YAPATERA, son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en la Bases del Proceso de Selección del Gerente de la CLAS YAPATERA costos o derecho de inscripción de postulantes, así como importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente, o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración.

2.2.- SEGUNDA ETAPA

2.2.1.- PRIMERA FASE

a) CONVOCATORIA

La comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, integrada por los representantes de la **Dirección Subregional De Salud Morropón Huancabamba** y del Consejo Directivo de la referida Asociación, realizarán una convocatoria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la DIRESA PIURA u **órgano desconcertado, Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba**, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y personal profesional de la Salud contratado a plazo indeterminado por la Asociación CLAS YAPATERA sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 de Contratación Administrativa de Servicios-CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcertado y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede del CLAS YAPATERA y en los Establecimientos de Salud del ámbito del CLAS.

pág. 3

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS YAPATERA

SERGIO JUAREZ CUTE
PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
DNI 903703

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL HUANCABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ BETA
DNI 914152
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
SUBRIM

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGBM

Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DESPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

Escaneado con CamScanner

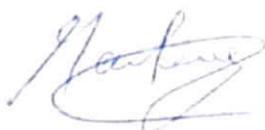
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

El postulante cancelará en Caja del establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, por concepto de costo de reproducción de las bases de selección de gerente y Jefe del establecimiento de Salud I-3 YAPATERA. Dichas bases deberán ser recabadas por los postulantes en la oficina de Secretaría De Gerencia del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA ubicado en Centro Poblado Yapatera, documentos que serán entregados por Sergio Juárez Calle, Presidente de la comisión del Proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la referida reproducción. La secretaria de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al curriculum vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante. Asimismo, la CLAS YAPATERA se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

b) ELABORACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

1.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MESES	LUGAR	RESPONSABLE
01	Convocatoria	DEL 13 AL 17	FEBRERO 2023	Sub Región De Salud Morropón - Huancabamba, ES I-3 YAPATERA Sede del CLAS YAPATERA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS	La Comisión
02	Inscripción de postulantes y entrega de bases.	18 AL 21 8am- 4pm.	FEBRERO 2023	Oficina De Secretaría de Gerencia de la CLAS YAPATERA.	La Comisión
03	Verificación de Requisitos de los Expedientes y evaluación Curricular	22 10am-1pm.	FEBRERO 2023	Sala de reuniones Del CLAS YAPATERA.	La Comisión
04	Publicación de Resultados de Evaluación Requisitos, Evaluación Curricular	22 1.05 pm – 1.20 pm	FEBRERO 2023	Auditorio del CLAS YAPATERA.	La Comisión
05	Presentación y absolución de reclamos de Evaluación de Requisitos Evaluación Curricular.	22 1:25 pm – 2:25 pm.	FEBRERO 2023	Auditorio del CLAS YAPATERA.	La Comisión
06	Exposición de la Ley N° 29124, su Reglamento, Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de la Política del MINSa.	22 2:30 pm – 3:30 pm.	FEBRERO 2023	Auditorio del CLAS YAPATERA	La Comisión



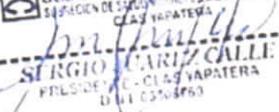

 MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABAMBA
 GOBIERNO REGIONAL DE MORROPÓN
 CLAS YAPATERA
 SERGIO JUÁREZ CALLE
 PRESIDENTE CLAS YAPATERA
 DEL GERENTE


 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN
 HUANCABAMBA - CHAUCLIBAMBA
 C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ LETA
 MAT. 01-2152
 DESARROLLO Y CAPACITACION
 DEL EQUIPO GESTOR

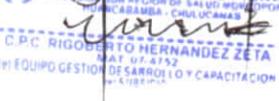

 DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 EDUARDO ANTONIO FLORES QUEVARA
 COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
 DNI: 41467597

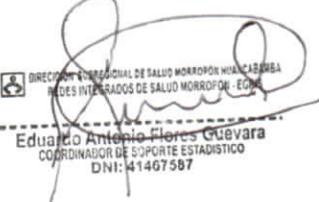
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

07	Publicación de Resultados de verificación de Requisitos. Evaluación Curricular (APTO O NO APTO)	22 3:35 pm – 3:50 pm	FEBRERO 2023	Sub Región De Salud Morropón Huancabamba. ES I-3 YAPATERA Sede del CLAS YAPATERA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS	La Comisión
08	Presentación y absolución de reclamos de la etapa de verificación de requisitos. evaluación curricular, exposición de Normas y plan de trabajo	22 3:55 pm – 4:15 pm	FEBRERO 2023	Oficina De Secretaría de Gerencia de la CLAS YAPATERA	La comisión
09	Publicación de Resultados Finales.	22 4:20 pm	FEBRERO 2023	Sub Región De Salud Morropón Huancabamba. ES I-3 YAPATERA Sede del CLAS YAPATERA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS..	La Comisión


MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 CLAS YAPATERA

SERGIO CARIZ CALLE
 PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
 DNI: 41467587




GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA - CHULUCANAS

C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZETA
 MAT. 07.4752
 (M) EQUIPO GESTIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 DEPARTAMENTO DE SALUD MORROPÓN - ECOM

Eduardo Antonio Flores Cuevara
 COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
 DNI: 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLES
07	Presentación de informe a la SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA, comunicando la elección del Gerente.	24	FEBRERO 2023	SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA	Presidente Consejo Directivo
08	Emisión de la Resolución Directoral de asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA. Sede del CLAS YAPATERA y designación en el cargo de Gerente.	27	FEBRERO 2023	SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA	Director Ejecutivo De La Sub Región De Salud Morropón Huancabamba

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado ó prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito ó de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación ó prórroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcertado y en el Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, sede del CLAS YAPATERA y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA y jefe De Establecimiento de salud I-3 YAPATERA, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

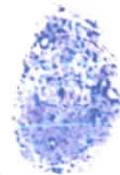
c) INSCRIPCION DE POSTULANTES:

La inscripción de los participantes se realizará en la oficina de Secretaría de Gerencia de la CLAS YAPATERA, en horario de atención de 08.00 am. - 2.00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de las presentes Bases.

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el curriculum vitae de los postulantes, cumplirá dicha actividad en la oficina de recepción de la CLAS YAPATERA en el Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de los costos de reproducción en caja del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA.


MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 SUBREGION DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 CLAS YAPATERA

SERGIO JEARIZ CALLE
 PRESIDENTE CLAS YAPATERA
 D.L. 03 14150




GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y PROMOCIÓN
 HUANCABAMBA - CHULUCANES

C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
 MAT. 07.4752
 EQUIPO GESTIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
 (H) SUBSIDIO


DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN EGRIS

Eduardo Antonio Flores Cueva
 COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
 DNI: 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

d) REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

1. Solicitud dirigida al presidente de la comisión del proceso de selección del Gerente CLAS YAPATERA (Anexo 1)
2. Curriculum vitae documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases
3. Copia autenticada de resolución de nombramiento ó contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, ó copia autenticada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral ó copia autenticada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda
4. Copia autenticada de DNI vigente
5. Comprobante de pago original a nombre del postulante por la adquisición de bases del proceso de selección
6. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original)
7. Certificado de Salud mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original)
8. Declaración jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos Años, ni vigente (Anexo 2)
9. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2)
10. Declaración jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS YAPATERA (Anexo 2).
11. Declaración jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2)
12. Declaración jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula ó dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).
13. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el curriculum vitae (Anexo 07)
14. Declaración jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes que conforman los órganos de las CLAS YAPATERA (Anexo 3).
15. Para el caso del postulante nombrado ó contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Director Regional de Salud Piura, Salud Bajo Piura, Dirección Sub Regional Luciano Castillo Colonna – Sullana y Morropón – Huancabamba, según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a una CLAS distinta a la de su empleador, para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen laboral del decreto legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece
16. El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS, y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado, deberá presentar un Informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcertado; así mismo, el Profesional de la salud postulante en este proceso que haya ejercido el cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.

Los documentos adjuntos al curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región De Salud Morropón Huancabamba o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

e) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN - HUANCABAMBA
CLAS YAPATERA
SERGIO MARÍN ZÚÑIGA
PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
DNI 03108700

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN - HUANCABAMBA
C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ BETA
DNI 074752
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
SUBVON

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN - HUANCABAMBA
UNIDAD INTEGRADA DE SALUD MORROPÓN - EGR
Edgardo Antonio Flores Guavara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

f) EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinaciones, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizará en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- Formación académica
- Capacitación
- Experiencia laboral

El resultado de esta evaluación concluirá declarando APTO O NO APTO a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

g) EVALUACIÓN PROFESIONAL

La evaluación profesional se realizará en el formato anexo N°06 y comprende:

- **Exposición:** conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N°29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N°001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N°006-2009/GOB.REG.PIURA-PR. **Tiempo 20 minutos.**
- **Exposición del Plan de Trabajo,** propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud. **Tiempo 20 minutos.**
- Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la comisión. **Tiempo 10 minutos.**

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en medio magnético y en forma impresa, en un (01) ejemplar, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.

El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de la cogestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Piura u órgano desconcentrado- Sub Región de Salud Morropón Huancabamba, será precalificado, en caso contrario el postulante será no precalificado.

h) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria; en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forma parte de la relación de candidatos pre calificados, en un número inferior a una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZEVALLOS
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
SUBR-010

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
SUBREGION DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS YAPATERA
SERGIO JAVIERZ CALLE
PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
DNI: 41467567

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN, EGRIS
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467567

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

2.2.2. SEGUNDA FASE

a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en el Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS YAPATERA para los efectos el presidente convocara a los siete (07) integrantes notificando valida y formalmente la escuela de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamentario para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA cuyos integrantes luego de la liberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA).

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA se registrarán en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda fase serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser esta única y ultima instancia.

b) PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA publicara los resultados de la elección del Gerente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, Sub Región de Salud Morropón Huancabamba y Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS YAPATERA en la fecha establecida en el cronograma.

c) PRESENTACIÓN DE INFORME

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA presentara ante la Oficina de Trámite Documentario de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado (Sub Región de Salud Morropón Huancabamba), un informe dirigido al Director Regional de Salud, consignando el resultado final y adjuntando todos los actuados del proceso de elección del Gerente de la CLAS YAPATERA que comprende los siguientes documentos:

1. Copia de acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
2. Expediente que contiene el curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la CLAS de la CLAS YAPATERA debidamente foliado.
3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
5. Copia del documento que contiene la convocatoria realizada a los siete (07) integrantes del Consejo Directivo de la CLAS debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.

CLAS YAPATERA
SERGIO J. PARIZ CALLE
PRESIDENTE N°1 - CLAS YAPATERA
DNI: 03308760

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CUSCO
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAT. 07 8752
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
SUBSIDIARIO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
CENTRO DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 63467597

CAPITULO III

DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS YAPATERA Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2 2 2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura, emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la CLAS YAPATERA y asignación de la jefatura del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, sede de la CLAS YAPATERA al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo

La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de Gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Regional de Salud Piura deberá disponer a este último el término de sus funciones como Gerente de la CLAS YAPATERA y Asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS YAPATERA debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

CAPITULO IV

TERMINOS DE REFERENCIA

GERENTE DE LA CLAS YAPATERA

I. Selección de Personal.- Profesional de la Salud.

II. Descripción.

Contar con un profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud-CLAS YAPATERA Con sede en el E S I-3 YAPATERA.

III. Requisitos / Perfil

Los requisitos para ser Gerente son los siguientes:

- a. Título Universitario que acredite ser Profesional de la Salud.
- b. Documento de colegiatura profesional al cual pertenece.
- c. Habilidad Profesional actualizada (documento original).
- d. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
- e. Copia fedateada de DNI vigente.
- f. Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS.
- g. Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías.
Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- h. Documentos que certifiquen la experiencia laboral en Gerencia o Gestión en salud.
- i. Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
- j. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- k. Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- l. Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de los dos (2) años previos al momento de la misma.
- m. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum vitae, según anexo N° 08.
- n. Declaración Jurada simple para prevenir casos de nepotismo.
- o. Declaración Jurada Simple, para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo.
- p. El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la ley 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u órganos desconcentrados.
- q. Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente.
- r. Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
CLAS YAPATERA
SERGIO JUAREZ CALLE
PRESIDENTE CLAS YAPATERA
DNI: 03309762

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROCHÁN
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROCHÁN
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

GOBIERNO REGIONAL PARA
DESARROLLO DE LA REGIÓN DE SALUD MORROCHÓN
C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZEVA
DNI: 07-4792
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el abajo firmante, declaro que he leído y comprendido el contenido de la presente declaración y que la misma es verdadera y correcta. Asimismo, declaro que no he sido sancionado por el presente acto administrativo y que no tengo ninguna otra declaración pendiente de tramitación.

- 1. Declaro que he leído y comprendido el contenido de la presente declaración y que la misma es verdadera y correcta.
- 2. Declaro que no he sido sancionado por el presente acto administrativo y que no tengo ninguna otra declaración pendiente de tramitación.
- 3. Declaro que no tengo ninguna otra declaración pendiente de tramitación.
- 4. Declaro que no tengo ninguna otra declaración pendiente de tramitación.
- 5. Declaro que no tengo ninguna otra declaración pendiente de tramitación.

GOBIERNO REGIONAL TUNJA
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORONA
C.P.C. RIGOBERTO HERRANDEZ ZETA
DNI: 97-5192
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
SUBSIDIO



DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORONA Y MANA OCHOA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORONA - ERMIS
Eduardo Antonio Flores Cuevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO
DNI: 41467507

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS:.....

Señor (a)

Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS:

El que se suscribe, con domicilio real en e-mail:..... Teléfono..... de profesión nombrado (a), contratado (a) permanente del Decreto Legislativo N° 276 (), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento De Salud, ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante, para los efectos adjunto a la presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que contiene los requisitos establecidos en las Bases, en..... folios.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.

YAPATERA: De Del 2023.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: DNI N°:

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD CALLE PATATELLANA DE PIURA SERGIO JUAREZ CALLE PRESIDENTE - CLAS YAPATERA DNI: 93308760



DIRECCION REGIONAL SALUD SUBREGIONAL DE SALUD MORONA BALSAS C.P.C RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA MAT. 07.4752 EQUIPO GESTION DESARROLLO Y CAPACITACION SUB-190

pág. 12

DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD MORONA BALSAS UNIDADES INTEGRADAS DE SALUD MORONA BALSAS EGRIS Edgardo Antonio Flores Guevara COORDINADOR DE SOPORTE ESTADISTICO DNI: 41467587

ANEXO N°02

DECLARACION JURADA

El que suscribe
identificado (a) con DNI N° con domicilio real
en estado civil
natural del Distrito de Provincia de
Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
2. No tener antecedentes penales ni judiciales.
3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS
4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia
5. Que, en la fecha ó dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupó ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS.....
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

YAPATERA; De Del 2023.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

Yo, _____, identificado _____
(a) con Documento Nacional De Identidad N° _____, servidor (a)
profesional de salud nombrado (a) (), contratado (a) permanente () del Decreto Legislativo N°
276, o contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (), Contratado (a) CAS
Decreto Legislativo N° 1057 (), actualmente laboro en el Establecimiento De
Salud _____ Jurisdicción de la CLAS

DECLARO BAJO JURAMENTO:

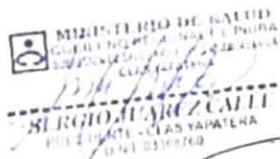
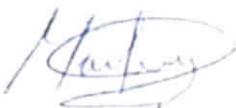
NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de
afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión en cargada del
proceso de selección del Gerente del CLAS _____, ni con los miembros
del Consejo Directivo.

Así mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada,
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las
acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.

YAPATERA, De Del 2023.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORONA SANTIAGO
SERGIO MARZULLI
DNI: 41467587



GOBIERNO REGIONAL PARA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORONA SANTIAGO
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MA 07-0152
EQUIPO GESTIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
HERRERA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORONA SANTIAGO
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORONA SANTIAGO
Edmundo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 04

DEFINICIONES

Estamento que precalifica	Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del CLAS YAPATERA y de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba
Estamento que elige al Gerente	Consejo Directivo del CLAS YAPATERA
Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la jefatura del Establecimiento de Salud sede del CLAS.	La Sub Región de Salud Morropón Huancabamba luego de recibir el informe final del proceso de selección presentado por el Presidente de CLAS emite la Resolución Directoral que designa al Gerente y le asigna funciones de jefe del establecimiento de salud sede del CLAS YAPATERA

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MORROPÓN - EGRA
Eduardo Antonio Flores Guevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
TEL: 44467937

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HUANCABAMBA - CHULUCANAS
SERGIO JUARZ CALLE
PRESIDENTE CLAS YAPATERA
TEL: 22211761



GOBIERNO REGIONAL HUANCABAMBA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZETA
TEL: 05-8782
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
HUANCABAMBA

ANEXO N°05

EVALUACIÓN CURRICULAR PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....
PROFESIÓN:..... FECHA:.....

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional Universitario en Salud.
Grado de Maestría con Mención en Salud.
Grado de Doctor con mención en Salud.

NOTA: Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás ítems a efectos de decidir en la precalificación de la terna.

CAPACITACIÓN:

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

CURSOS:

- Cursos y seminarios en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- Cursos y seminarios en Salud.

Diplomado:

- Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

Laborar en establecimientos de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276, 728 y 1057

- Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento
- Tiempo de servicio prestado al MINSA.

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
REDES INTEGRADAS DE SALUD MOROPON - EGRIS
Eduardo Antonio Flores Cuevara
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
SUBREGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
CLASIFICACIÓN
SERGIO JIMENEZ CALLE
PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
D.M.L. 05108760

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
C.P.C. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ZETA
MAE 07-0152
EQUIPO GESTIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

ANEXO N°06

EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS:

.....
NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....
PROFESIÓN:..... FECHA:.....

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION PROFESIONAL

Exposición

Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S. N 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

TIEMPO 10 MINUTOS.

EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS.
ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.

TIEMPO 10 MINUTOS.

NOTA: Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.

TIEMPO 10 MINUTOS.

DIRECCIÓN SUBREGIÓN DE SALUD NOROCCIDENTAL PIURA
REDES INTEGRADAS DE SALUD NOROCCIDENTAL - EORIS
Eduardo Antonio Flores Cueva
COORDINADOR DE SOPORTE ESTADÍSTICO
DNI: 41467587

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD NOROCCIDENTAL PIURA
CLAS YAPATERA
SERGIO JUAREZ CALLE
PRESIDENTE - CLAS YAPATERA
DNI: 03708760

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD NOROCCIDENTAL PIURA
HUASCHIMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
M.D. 151-0152
EQUIPO GESTIÓN DESARROLLO Y CAPACITACION
14381-01

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

ANEXO N°07

DECLARACION JURADA

El que suscribe..... con domicilio real
identificado (a) con DNI N°..... en.....
estado civil....., natural del Distrito de.....
Provincia de..... Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, el Titulo Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

YAPATERA; De Del 2023.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

